



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME Nro 0105-2023-MIDAGRI-SG/OILCC

Para : **Luis Alfonso Zuazo Mantilla**
Secretario General
MIDAGRI

Asunto : Reporte de avance al mes de agosto de 2023 en la ejecución del Plan de Acción Anual – 2023 - SCI

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE Nro 0111-2023-MIDAGRI-SG

Fecha : Lima, 25 de setiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica y los documentos de la referencia, a fin de informarle:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021-CG, 095-2022-CG y 073-2023-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N° 0185-2023-MIDAGRI-SG se dispone que la Oficina de Integridad y Lucha contra la corrupción (OILCC) se encargue de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en coordinación con Secretaría General.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General se dirige a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten los avances en la ejecución de dichas medidas al mes de agosto de 2023, así como las problemáticas identificadas en la ejecución de las medidas y las propuestas para superarlas.

2. ANÁLISIS

- 2.1 La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento¹ que deben seguir las entidades del Estado para implementar el SCI, por ejes², a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos, que para el presente año se resumen en el siguiente gráfico:

¹ En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

² Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Fuente: Capacitación sobre la Implementación del SCI – Subgerencia Prevención e Integridad - CGR

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del Sistema de Control Interno, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen las medidas adoptadas a fin de subsanar las deficiencias encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende las medidas para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 De acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 006-2019-CG y modificatorias, el MIDAGRI aprobó su Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control y Sección Medidas de Remediación, correspondientes al año 2023, en el mes de abril del presente año.

2.4 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.5 El órgano responsable de la implementación del SCI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante Memorando Múltiple N° 0111-2023-MIDAGRI-SG, que reporten los avances al mes de agosto de 2023.
- 2.6 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 22 de setiembre de 2023, el avance en la implementación de las medidas al cierre del mes de agosto del año 2023, como se indica a continuación:

OFICIO Nro. 1850 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA
INFORME TÉCNICO Nro. 0016-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA-AOLS
OFICIO Nro. 0748-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
MEMORANDO Nro. 0473-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA
PROYECTO DE REGLAMENTO FERIAS -DGDA
COMUNICACIONES CON DRAS - PUNTOS FOCALES - CALENDARIO DE FERIAS - DGDA
OFICIO Nro. 0724-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDA
MEMORANDO Nro. 0494-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR
INFORME Nro. 0142-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD
MEMORANDO Nro. 1231-2023-MIDAGRI-SG-OGA
OFICIO Nro. 0754-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDA
INFORME TECNICO Nro. 0018 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDA-AOLS
INFORME Nro. 0461-2023-MIDAGRI-SG-OGA
OFICIO Nro. 1079-2023-MIDAGRI-SG-OGA
CORREO DE OPLA METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS AL 31.07.2023
CORREO DE OPRES PRESUPUESTO AL 31.07.2023
MEMORANDO MULTIPLE Nro. 0021-2023-MIDAGRI-SG-OILCC
MEMORANDO Nro. 0251-MIDAGRI-SG

Estos documentos se encuentran en el siguiente enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1bXQLcHP8O9B_Btm5iVUKcMH7LYP7yLGD?usp=sharing

- 2.7 La OILCC cumpliendo con el encargo señalado en el numeral 1.2 del presente documento, organizó los documentos recibidos, los analizó, cuando fue necesario requirió más documentos a los órganos responsables y finalmente consolidó el estado de las Medidas de Remediación y de Control que se encuentran en el siguiente enlace drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1bZEpD_7JEA vZ3BtINECiv65r8v vWIHuX?usp=sharing



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de agosto de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se continúe con el seguimiento a la implementación de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

COLOMBIA JACKELINE KAMT NORABUENA

DIRECTORA

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cjkn/Geo

CUT N°: 21311-2019-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T:(511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>